

# Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

**MIS DATOS** 

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

**TRÁMITES** 



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]

# ← 10750. Arbitraje de consumo

Descripción	10750. Arbitraje de consumo
Finalidad	Solicitud para iniciar una via extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidor y empresa.
Quien lo puede Presentar	Cualquier Consumidor
Presentación	Modalidad presencial:  Registro General del Ayuntamiento
Organo Gestor	Junta Arbitral Municipal de Consumo
Plazo de resolución	El plazo de tramitación es de 90 Días
Efecto del silencio Administrativo	No procede
Normativa básica	R. D. 231/2008 por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo
Pago de tasas	Servicio gratuito
Modelos de solicitud	Solicitud

Solicitud

10750. Solicitud de arbitraje



### Sobre la Sede

Titularidad Normativa Acceso a la sede

plazos

Relación de servicios electrónicos

#### deAyuda Información interés

Protección de datos Política de cookies

Calendario y cómputo de Certificados electrónicos

Interrupciones

servicio

Sistemas de firma Enlaces de interés

# Preguntas frecuentes (FAQs)

Información sobre notificaciones

Ayuda de la Sede

Aviso legal

Códigos de barras en del documentos de pago

### **Usabilidad**

Accesibilidad Mapa web

## Ayuntamiento de Jaén

- Plaza Santa María 1. 23002 Jaén
- 900 72 72 73
- http://www.aytojaen.es







